

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO: N° 563 /

PUCON, 27 de Febrero 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°175 de fecha 19 de Enero 2012, que aprueba el Programa de Aniversario N° 129 años de la Fundación de Pucón.

2.- La Sesión Ordinaria N° 272 del 15 de Febrero 2012 del Honorable Concejo Municipal de Pucón, que aprueba realizar distinciones a personas destacadas en distintas áreas de la comuna.

3.- Las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones establecidas en el D. F. L. N° 1 del año 2006.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por La Agrupación de Desarrollo y Estudios Sociocultural de Pucón ADESCU.

La importancia que reviste para Pucón, entregar a quienes por, han contribuido al desarrollo y crecimiento de nuestra comuna.

DECRETO:

1.-DISTINGASE, en forma póstuma, al SR. TITO FEISAL ELTIT ZERENE, Concejal Electo de Pucón en el periodo 1992-1996, en reconocimiento a su vocación de servicio público, su amplia trayectoria como líder de opinión y, su contribución visionaria para emprender tareas y proyectos trascendentales para el desarrollo económico y social de Pucón.

2.- DECLARESE, Hijo Ilustre de la comuna de Pucón a Don TITO FEISAL ELTIT ZERENE.

3.- ENTREGUESE, en el Acto Oficial de Celebración del Centésimo Vigésimo Noveno Aniversario de la Fundación de la comuna de Pucón, un Galvano de Reconocimiento y Gratitud, a su hija Jacqueline Eltit Chamorro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EMB/GMP

- Of. de Partes
- Concejo Municipalidad de Pucón